



FIRMADO POR
El Jefe del Servicio de Obras, Urbanismo y
Mantenimiento
JUAN SIMÓN RUIZ
02/02/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Urbanismo - oficina técnica

Expediente 777913K

JUAN SIMON RUIZ, Jefe del Servicio Técnico de Obras, Urbanismo y Mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla y en relación al **procedimiento de contratación administrativa de las obras de EXPEDIENTE 777913K: CON/25/23 - SERVICIOS ELABORACIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD REFORMA DE AVDA. DE LEVANTE Y AVDA. REYES CATÓLICOS (CONSUME JUMILLA)**

LOTE 1.- AVD DE LEVANTE

ANTECEDENTES

1º.- Una vez acabado el plazo de presentación de plicas de la obra con un presupuesto de licitación de 43.750'00 €, más 9.187'50 € correspondientes al IVA.

2º.- En la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 9 de noviembre, tuvo lugar la apertura de plicas siendo la oferta que incurría en baja anormal o desproporcionada la de:

UTE BONILLA GONZALEZ de 25.812,00 € + IVA, lo que supone una baja sobre el precio de licitación de un 41'001143 %.

ESTUDIOS DE INGENIERIA NOVO Y ASOCIADOS de 27.565,50 € + IVA, lo que supone una baja sobre el precio de licitación de un 32'000000 %.

Y por ello la Mesa de Contratación, acordó dar audiencia para que justificaran la valoración de su oferta económica, en cumplimiento del artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3º.- Por parte del Departamento de contratación se da traslado de la justificación de la valoración de la oferta económica de las obras por parte de las empresas UTE JUMILLA BONILLA GONZÁLEZ y ESTUDIOS DE INGENIERIA NOVO Y ASOCIADOS.

INFORMO



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AAZV QKNT TCA7 EWFC

informe baja Avd Levante lote 1 - SEFYCU 2952907

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



Que a la vista de lo anteriormente expuesto paso a analizar las justificaciones presentadas:

La empresa ESTUDIOS DE INGENIERIA NOVO Y ASOCIADOS se reafirma en su oferta pero no justifica la oferta, limitándose a manifestar:

"La empresa se encuentra inmersa en un proceso de expansión territorial y de mercado, por lo que su estrategia empresarial contempla la presentación de ofertas/inversiones competitivas que posibiliten trabajar con nuevas administraciones.

2. La dimensión de la empresa es lo suficientemente amplia, como para permitirnos unos costes de personal y medios materiales muy competitivos.

3. EINOVO posee una amplia experiencia en trabajos similares, que hace que se reduzca el plazo de ejecución de los trabajos.

4. La empresa posee equipos propios de topografía, entre ellos, estación total, que hacen que los costes derivados de los correspondientes levantamientos topográficos se reduzcan al mínimo.

5. EINOVO posee vehículos en propiedad, reduciendo los costes de desplazamientos, tanto a la obra, como a las dependencias de la administración. 6. El equipo humano necesario para la correcta ejecución de los trabajos de redacción del proyecto pertenece a la empresa EINOVO por lo que se logra una mayor reducción en los costes y un aumento de los rendimientos."

La empresa UTE BONILLA GONZALEZ se reafirma en su oferta Y justifica la oferta, presentando una valoración de los trabajos:

Contratan a un Ingeniero de Caminos externo a la empresa para la presentación del proyecto y manifiesta, que no documenta, el coste asociado a dicha contratación.

Proyectan para todo el contrato, redacción, dirección y coordinación 24 desplazamientos, que, para la complejidad y plazos que se exigen, es del todo insuficiente.

Valora en 1.000'00 € el coste de la Topografía, siendo una cantidad bastante baja para los trabajos a realizar y la extensión de la actuación

CONCLUSION

A la vista de lo anteriormente expuesto, este Servicio Técnico considera que una mera manifestación no es lo que exige la cláusula 13.1 de PCAP, en donde se pide una justificación razonada y detallada de la oferta por lo tanto considera

NO JUSTIFICADA la oferta de la empresa ESTUDIOS DE INGENIERIA NOVO Y ASOCIADOS.





FIRMADO POR

El Jefe del Servicio de Obras, Urbanismo y
Mantenimiento
JUAN SIMÓN RUIZ
02/02/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Urbanismo - oficina técnica

Expediente 777913K

Asimismo del estudio de costes presentado por la UTE BONILLA GONZALEZ en el que presenta una baja del 41 % sobre el precio de licitación, este Servicio Técnico ve que, con los desplazamientos presupuestados para la redacción y dirección de la obra, no es posible defender un proyecto de la complejidad de esta actuación que obligará a un seguimiento exhaustivo de los trabajos. Asimismo no se justifica documentalmente el coste de la contratación del Ingeniero de Caminos Canales y Puertos requerido para el proyecto, ni se justifica el coste de la topografía que también se externaliza y que para este caso la cantidad de 1.000'00 € es bastante escaso .

NO VIABLE la oferta de la empresa UTE BONILLA GONZALEZ.

Es cuanto tengo el honor de informar a Ud. Para su conocimiento y efectos oportunos.

En Jumilla, a la fecha de la firma



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AAZV QKNT TCA7 EWFC

informe baja Avd Levante lote 1 - SEFYCU 2952907

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3